

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Los principios básicos que rigen la Política Medioambiental de ESPIRAL son:

1. Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa ambiental aplicable a las actividades desarrolladas por la entidad, buscando evitar o minimizar los posibles impactos ambientales mediante la evaluación y seguimiento del cumplimiento de la Política Medioambiental de la entidad.
2. Establecer objetivos y metas de protección medioambiental acordes al compromiso de mejora continua.
3. Conocer y aplicar los avances científicos y técnicos disponibles relacionados con la protección del Medio Ambiente en las áreas de actuación de la entidad.
4. Implantar acciones permanentes de formación, sensibilización y motivación sobre protección ambiental para la comunidad educativa de la entidad.
5. Promoción de medidas para la reducción del consumo energético y de consumibles de oficina así como otras que facilitan el reciclado de los residuos mediante sistemas de separación y tratamiento, a fin de minimizar el impacto medioambiental de la actividad.